

PRODI Y LUEGO RAI, SE PODRÁ HACER?

Escrito por bruno - 22/07/2010 10:10

Buenos días:

A mediados de agosto finalizo el subsidio por cargas familiares, tengo 53 años y trabajé únicamente 7 días en junio de este año 2010. Mi pregunta es: Puedo acogerme al PRODI aprobado ayer y una vez que finalice, puedo solicitar la RAI? El cobro del PRODI me excluye luego de solicitar y que me lo den (cumpliendo los requisitos) el RAI?. Gracias.

Re: PRODI Y LUEGO RAI, SE PODRÁ HACER?

Escrito por tucapital.es - 22/07/2010 10:57

Si tienes 53 años, lo más recomendable en tu caso es solicitar el subsidio para mayores de 52 años que tiene una duración de hasta el día de tu jubilación:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

En cuanto a tu pregunta, después del PRODI se puede solicitar la RAI, pero hasta ahora, al revés no se permite.

Salu2.
